

Documento N°	00875.00
Ingreso
<input type="checkbox"/> C.2

RESUMEN SOBRE LOS ULTIMOS PLANTEAMIENTOS DE LA IGLESIA SOBRE LOS
DETENIDOS-DESAPARECIDOS.

1.- Sobre la búsqueda de los familiares.

a) Declaración del Comité Permanente del Episcopado. Noviembre de 1978.

"Sólo nos mueve el deseo de la paz. Pero, reafirmamos una vez más que, para que haya paz, debe haber verdad, debe haber justicia, debe haber respeto y amor fraterno para todos, sin excepciones".

b) Intervención del Vicario de la Solidaridad en Encuentro Nacional de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Boletín Solidaridad Nº 75, Agosto de 1979.

"El problema de los detenidos-desaparecidos es un problema de Chile entero; del Chile que respeta la vida; del que hace de la justicia un valor sagrado; del Chile que quiere ser solidario, del Chile que no quiere que haya dolores, aplastamientos, abusos, asesinatos".

"Los dolores de ustedes son los dolores de la Iglesia; los valores que Uds. defienden son los valores que la Iglesia defiende en nombre de Jesucristo".

"Buscamos que no haya nunca más un Lonquén, que no haya nunca más un asesinato entre hermanos, que no haya nunca más violencia entre nosotros, que no haya nunca más opresión de la libertad".

c) Declaración del Obispo Jorge Hourton, ante detención de familiares que se encadenaron en el Ministerio de Justicia. Boletín Solidaridad Nº 68, Mayo de 1979.

"Ciertamente, las mujeres no ponen en peligro de ninguna manera la seguridad del Estado. Lo que si ponen en peligro, es el prestigio moral del Gobierno".

d) Declaración del Vicario de la Solidaridad a Radio Chilena.
1º de agosto de 1979.

"Creemos que con el Evangelio y la verdad nos hace libres, y que al mismo tiempo que liberar, la verdad es la única que conduce a esta paz en la convivencia nacional que todos deseamos".

e) Declaración del Vicario de la Zona Sur a Radio Cooperativa.
20 de abril de 1979.

(los familiares) "Han golpeado todas las puertas, quieren tener una respuesta, no la consiguen, evidentemente.... la ley de la Iglesia... el juicio de la Iglesia es, mientras no se hace - justicia no hay paz".

f) Declaración del Obispo Alvear a Radio Chilena. 23 de abril de 1979.

"La respuesta que solicitan al Gobierno los familiares de detenidos desaparecidos acerca del paradero de sus seres queridos es un anhelo profundo y humano".

g) Declaración del Arzobispado de Santiago, con motivo de la detención de familiares que se encadenaron en el Ministerio de Justicia. 21 de abril de 1979.

"La Iglesia de Santiago, se siente en el deber de rogar a quienes tienen la posibilidad de hacerlo, busquen una solución que concilie mejor el necesario resguardo del orden público con las justas exigencias de quienes esperan respuesta a su aflixión".

2.- Sobre la promesa y la respuesta del Gobierno respecto de los detenidos desaparecidos.

a) Declaración del Cardenal a Radio Chilena. 3 de julio de 1978.

"No estoy conforme con la respuesta que ha dado el señor Ministro del Interior. Yo le he manifestado por escrito mi parecer. La Iglesia no ha sido oída como debiera serlo y me temo que esto

va a producir otra serie de graves inconvenientes. Creo que las personas que han perdido a alguno de sus seres queridos tienen derecho a saber dónde están y aunque no existiera eso también - hay que decirlo y hay que decirlo con responsabilidad a cada uno de ellos. Yo espero que el Ministro del Interior lo comprenda y lo haga. Nos ha dicho que estaba de acuerdo con esto, pero hasta este momento yo no veo cuál es el fruto de nuestras conversaciones y como digo, me temo que esto no vaya a resultar".

b) Declaración del Comité Permanente del Episcopado al término - de huelga de hambre de familiares. 6 de junio de 1978.

"El señor Ministro (del Interior) expresó que es voluntad del Supremo Gobierno aclarar en breve plazo, la suerte de cada una - de las personas cuyo desaparecimiento ha sido acreditado ante or ganismos competentes y cuyos familiares así lo soliciten".

c) Declaración del Arzobispado de Santiago. 17 de junio de 1978

"La Iglesia de Santiago ha tomado nota con atención de las pa labras del señor Ministro y espera que los caminos de solución y las normas legales que él ha anunciado satisfagan los justos re- querimientos de los familiares de desaparecidos".

d) Declaración del Comité Permanente del Episcopado. Noviembre de 1978.

"Las respuestas obtenidas hasta ahora no han sido satisfacto- rias".

"Desgraciadamente hemos llegado a la conclusión de que el Go- bierno no realizará una investigación a fondo de lo ocurrido, - que permitiera establecer la realidad de cada caso y las respon- sabilidades correspondientes".

e) Declaración del Vicario de la Solidaridad al Diario La Segun- da. 18 de abril de 1979.

Pregunta: "El Gobierno, ¿ha cumplido su promesa de aclarar - los hechos? (de los desaparecidos).

Respuesta: "Desde mediados del año pasado, diversos Obispos - en diversas oportunidades han pedido esto del Supremo Gobierno. No ha habido una respuesta clara a estas peticiones de parte del Gobierno mismo, ni menos frente a las familias concretas".

f) Declaración del Vicario de la Solidaridad a Radio Cooperativa. 21 de abril de 1979.

"Ellas (familiares de detenidos desaparecidos) no han sido - recibidas nunca. Nunca las han querido escuchar. Yo creo que nada se pierde con escuchar a la gente. Y ellas no quieren otra cosa que ser escuchadas. Dar a conocer su dramatismo humano.... dar a conocer la justicia de sus peticiones."

g) Declaración del Vicario de la Solidaridad a Radio Chilena. 19 de agosto de 1979.

"Lonquén, hace ver como, al descubrir los cadáveres, puede - llegarse a un descubrimiento de la verdad más completa. Lon - quén -como lo decía- es la comprobación efectiva de que las de - nuncias que habían hecho los familiares y que nosotros hemos he - cho nuestras en la Vicaría, durante largo tiempo, han sido com - probadas. Las denuncias que el Ministro Bañados ha comprobado en las investigaciones y se han hecho públicas en los meses re - cién pasados estaban hechas antes ya por los familiares en los - tribunales competentes y luego, en la petición que los Obispos y en concreto, el Arzobispado de Santiago, había hecho ante el Mi - nisterio del Interior."

"Por eso, nosotros pensamos sinceramente que el Gobierno tie - ne los elementos como para poder impulsar una investigación más acuciosa, que por lo demás, ha prometido a través de distintas - instancias, de diversas unidades, en estos años varias veces. - Nosotros creemos que si se buscara realmente esa investigación - se contribuiría a establecer, como le repito, la verdad nos libe - ra, hace justos y da convivencia y paz social".

3.- Sobre los procedimientos judiciales.

a) Declaración del Comité Permanente del Episcopado. Noviembre de 1978.

"Los procedimientos judiciales son limitados".

b) Declaración del Director del Departamento de Servicio Social del Arzobispado de Concepción. Diario El Sur. 27 de marzo de 1979.-

Pregunta: "Padre Camilo. ¿Qué impresión le produjo el anuncio de la Corte Suprema? (nombramiento de Ministros en Visita)

Respuesta: "En primer lugar, una gran alegría por la medida tomada. Pero me extraña que ello suceda tan tarde, puesto que la Vicaría de la Solidaridad, los familiares y abogados ya en el año 1975 hicieron las primeras presentaciones y peticiones de Ministros en Visita. Entre el 4 de julio de 1975 y el 20 de agosto de 1976, se hicieron un total de 8 presentaciones y siempre fueron rechazadas.

A estas presentaciones, se adjuntaron declaraciones de testigos y documentos, más la autoridad moral de la Iglesia y sus Obispos que apoyaron todas las peticiones, como consta en montones de cartas que éstos enviaron -personalmente- al Ministro del Interior. Pero de todo ello nada se respondió.

Si se hubiera hecho caso a tiempo, si se hubieran nombrado esos Ministros en Visita, que se designaron ahora, se habría podido crear un clima de mayor confianza en nuestro país y se habría evitado el ataque de organismos internacionales, que, con justa razón y totalmente autorizados piden que se aclare esta triste situación".

c) Declaración del Vicario de la Solidaridad a Radio Chilena. - 1º de agosto de 1979.

"La contribución de los tribunales de justicia es esencial para ese esclarecimiento (de la situación de los detenidos desaparecidos) y por eso pensamos que es tremendamente importante las investigaciones que puedan hacer los Ministros en Visita, designados por acuerdo de la Corte Suprema, en general, a todos los magistrados a quienes toca conocer de estos asuntos. Lamentablemente, los resultados de las investigaciones anteriores no han permitido a los tribunales, por sí solos, ubicar a los detenidos desaparecidos, de esto es testigo Lonquén".

4.- Sobre caminos de solución.

a) Declaración del Cardenal a Revista Qué Pasa. 13 de julio de 1978.

"Nombrar, sobre la base de los datos disponibles, una comisión de hombres intachables que puedan responder en forma serena y tranquila".

Santiago, 4 de septiembre de 1979.-